ACTA DE LA TRIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SEGUNDO CONCIERTO SOCIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA EN ANDALUCÍA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En la Sala de formación de la Consejería de Salud y Consumo, sita en la Avda. de la Innovación s/n, Edificio Arena-1, en Sevilla, y siendo las 9:30 horas del día 19 de octubre de 2022 se constituye la trigésimo séptima sesión de la Mesa de Contratación, integrada por las personas que se relacionan a continuación, para el estudio de la documentación presentada por las distintas entidades licitadoras al expediente de referencia, el cual se licita íntegramente a través de administración electrónica mediante el Portal de Licitación Electrónica-SIREC.

PRESIDENTE: **D. Javier González-Gaggero Prieto-Carreño**
Jefe del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Consumo.

VOCALES: **D. Antonio J. Hernández Castillo**
Funcionario habilitado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía para la asistencia a Mesas de Contratación, en sustitución del Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud y Consumo.

D. Antonio Jesús Ruiz Montiel
Interventor Delegado en la Consejería de Salud y Consumo.

D. Daniel Fito García
Jefe de Servicio de Programas de Familias.

SECRETARIA: **Dª. Nazaret González Garrido**
Jefa de Gabinete de Contratación del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Consumo.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, se declara constituida la Mesa de Contratación y abierto el acto.

Se inicia la sesión con el **examen de la documentación presentada a los requerimientos de subsanación y aclaración practicados en relación a la documentación previa a la adjudicación** requerida a aquellas entidades propuestas para la adjudicación.

7.B.7 MÁLAGA (CENTRO): MACROSAD S COOP ANDALUZA (F23322472) (excluida)

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPETS5YP83N9J6F7JYW87LM5SE3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	21/10/2022
	NAZARET GONZALEZ GARRIDO		
ID. FIRMA	VH5DPETS5YP83N9J6F7JYW87LM5SE3	PÁGINA	1/3

Se practicó el siguiente requerimiento conforme a lo indicado en el acta de la trigésimo quinta sesión de esta mesa:

> *"En relación al punto 7 (Impuesto de Actividades Económicas) se aporta justificante bancario de pago. No obstante, dada la dificultad que supone su identificación con la actividad, esta mesa considera que se deben solicitar aclaraciones al respecto".*

La entidad presenta un documento de pago y un talón de cargo que no justifican la realización del pago del Impuesto de Actividades Económicas y que no es coherente con el justificante bancario de pago presentado con anterioridad. Dado que no se ha justificado el pago del citado impuesto, procede su exclusión.

Dada la exclusión y conforme a lo establecido en la cláusula 10.6 del PCAP, se propone para la adjudicación a la siguiente entidad admitida en el lote indicado: CEPER (G29086915) con 3.465 sesiones anuales.

8.E.9 SEVILLA (CENTRO-TRIANA-LOS REMEDIOS): INTEGRACION TERAPEUTICA DIOGENES SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL (B90368192) (documentación previa a la adjudicación correcta)

Se practicó el siguiente requerimiento conforme a lo indicado en el acta de la trigésimo quinta sesión de esta mesa:

> *"No se aporta el depósito de las cuentas anuales de 2020 en el Registro Mercantil (en su lugar se aporta justificante de presentación de las mismas)".*

La entidad aporta el depósito y subsana.

8.A.3 UTRERA: FUNDACION UPACESUR ATIENDE (G11823895) (documentación previa a la adjudicación correcta)

Se practicó el siguiente requerimiento conforme a lo indicado en el acta de la trigésimo sexta sesión de esta mesa:

> *"La entidad aporta copia de la presentación de las cuentas de 2018, 2019 y 2020, contestación del Registro de Fundaciones de fecha 07/10/2021 indicando que la documentación presentada está pendiente de examen y comprobación formal, y declaración responsable indicando que a la presente fecha no se ha notificado la inscripción de ninguna de las cuentas. Dada la fecha de emisión de la respuesta del Registro de Fundaciones, esta mesa considera que se deben solicitar aclaraciones al respecto de manera que sea el Registro de Fundaciones quien certifique si se ha realizado ya la inscripción de las cuentas o si por el contrario aún está pendiente".*

La entidad presenta declaración responsable solicitando pronunciamiento del Registro de Fundaciones, el cuál hasta la fecha no se ha pronunciado. No obstante, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.6 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía y se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento, ha transcurrido el plazo para entender estimada la solicitud de inscripción correspondiente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPETS5YP83N9J6F7JYW87LM5SE3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	21/10/2022
	NAZARET GONZALEZ GARRIDO		
ID. FIRMA	VH5DPETS5YP83N9J6F7JYW87LM5SE3	PÁGINA	2/3

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación ha tomado los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Comunicar al órgano de contratación que la documentación previa a la adjudicación presentada por las siguientes entidades es correcta a fin de que proceda a su adjudicación:

ENTIDAD	CIF	LOTE	SESIONES ANUALES ADJUDICADAS
FUNDACION UPACESUR ATIENDE	G11823895	31 - 8.A.3 Utrera (Sevilla)	6.720
INTEGRACION TERAPEUTICA DIOGENES SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	B90368192	40 - 8.E.9 Sevilla (Centro-Triana-Los Remedios)	2.880

SEGUNDO.- Acordar la exclusión de las siguientes entidades por los motivos recogidos en esta acta y que se resumen a continuación:

ENTIDAD	CIF	LOTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
MACROSAD S COOP ANDALUZA	F23322472	24 - 7.B.7 Málaga (Centro)	No se acredita el pago del Impuesto de Actividades Económicas.

TERCERO.- Proponer para la adjudicación al órgano de contratación a la siguiente entidad en el lote indicado, por haber resultado su oferta con sesiones atribuidas una vez ordenadas las ofertas admitidas dentro del lote en orden decreciente según la puntuación obtenida, atendiendo así a la mejor relación calidad-precio conforme a los criterios de adjudicación contenidos en el anexo X del PCAP, a fin de que proceda a requerirse la documentación previa a la adjudicación.

ENTIDAD	CIF	LOTE	SESIONES ANUALES ASIGNADAS
CEPER	G29086915	27 - 7.B.7 Málaga (Centro)	3.465

CUARTO.- La presente acta se ha remitido a los distintos miembros quedando aprobada en esta misma sesión.

Y siendo las 10:30 h del día 19 de octubre de 2022 y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

LA SECRETARIA

Fdo.: Nazaret González Garrido

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPETS5YP83N9J6F7JYW87LM5SE3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	21/10/2022
	NAZARET GONZALEZ GARRIDO		
ID. FIRMA	VH5DPETS5YP83N9J6F7JYW87LM5SE3	PÁGINA	3/3